

RAD: 11-3533- -4	FECHA: 2012-12-21 08:31:31
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 7
ACT: 519 PRESENTACION	

Abogado(a)/Señor(a)
LUIS FELIPE CASTILLO GIBSON
LFCASTILLO@CASTILLOGRAU.COM

Asunto:	Radicación:	11-3533- -4
	Trámite:	11
	Evento:	378
	Actuación:	519
	Oficio:	23639
	Folios:	7

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/NL2009/000134				
Fecha de Presentación Internacional	16/06/2009				

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

Descripción:	Folios 8 a 45	14 de enero de 2011
Reivindicaciones:	Folios 118 a 120	4 de mayo de 2011
Dibujos:	Folios 71 a 110	14 de enero de 2011
Prioridades:	US 61/061,855	16 de junio de 2008
	US 61/140,687	24 de junio de 2008

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque:
Esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486).
Y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Título de la solicitud: “Sistema de entrenamiento que comprende un dispositivo de ciclismo”. El problema planteado en esta solicitud consiste en proveer un dispositivo de entrenamiento mejorado para entrenar una parte del cuerpo.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un sistema de entrenamiento, que comprende un marco para la colocación durante el uso del sistema de entrenamiento sobre una superficie, un dispositivo de ciclismo que comprende por lo menos un elemento de ciclismo, el cual está configurado para girar alrededor de un eje de bicicleta, un dispositivo de vibración para mover el por lo menos un elemento de ciclismo en una forma vibratoria.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A63B 22/08.

4. Reivindicaciones relativas a un uso o a un segundo uso (Art 14 y 21 D 486)

El uso de las reivindicaciones 14 y 15 no es patentable, de acuerdo con el Art 14.

La reivindicación 14 trata de definir un método, pero un método es definido como: “la secuencia de pasos o etapas que tienen como resultado la invención reclamada.”, pero la reivindicación 14 define una forma de usar la invención reclamada por parte de un usuario. Se le sugiere a la solicitante omitir esta reivindicación.

La reivindicación 15 define “*un uso*” de forma explícita, se le recuerda a la solicitante que los usos no agregan materia al estado de la técnica, por lo tanto se le sugiere a la solicitante omitir esta reivindicación.

5. De la Solicitud de la patente

Reivindicaciones (Art 30 D486)

Las reivindicaciones 1 y 7 definen el término “(...) *sustancialmente*”, “(...) *por lo menos*”, los cuales son términos muy generales y no permiten comparar de forma inequívoca la materia revelada respecto al estado de la técnica. Se le sugiere a la solicitante omitir el término “(...) *sustancialmente*” “(...) *por lo menos*”, del capítulo reivindicatorio.

Estudiado el capítulo reivindicatorio que obra en los folios 24 a 27, se observó que las reivindicaciones no están compuestas por un preámbulo y una parte característica claramente definidas.

Se sugiere a la solicitante presentar las reivindicaciones, separando en forma clara el preámbulo que es la parte conocida del Estado de la técnica, distinguiéndola de la parte característica de la invención que define una o varias características novedosas

estructurales y esenciales, asimismo se le sugiere al Solicitante utilizar la frase “**caracterizado por**”.

Se le sugiere al solicitante que use una estructura de la reivindicación tal como:

Por ejemplo:

*Un sistema de entrenamiento “(...)...”
que comprende “(...) ...”
componente 1 y/o característica técnica esencial 1. “(...) ...”
componente 2 y/o característica técnica esencial 2. “(...) ...”
...
componente N y/o característica técnica esencial N. “(...) ...”
y el cual esta **caracterizado por** un componente X y/o característica técnica esencial X “
(...) ...” y/o un componente Y y/o característica técnica esencial Y”*

de tal forma que la parte caracterizante de la reivindicación es lo que la hace novedosa la invención y que es lo que está aportando materia al Estado de la técnica, y que además está resolviendo el problema técnico.

Se le sugiere a la solicitante, colocar los números de referencia entre paréntesis ej. (XX) enseguida de absolutamente todos los componentes del sistema, que conforman la invención y que están definidos en el capítulo reivindicatorio, con el objetivo de identificar de forma unívoca los componentes que componen la invención reclamada y evitar incertidumbre en la definición de la materia que se quiere proteger.

6. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la prioridad: 16 de junio de 2008. Y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US 4570927	“Therapeutic device”	18 de febrero de 1986
D2	US 5145477	“Spring saddle cycle”	8 de septiembre de 1992

El documento D1¹ revela un sistema de entrenamiento para entrenar una parte del cuerpo de un usuario, que comprende un marco (40) para la colocación durante el uso del sistema de entrenamiento sobre una superficie (Col. 3 líneas 30 a 68), un dispositivo de ciclismo (14) que comprende por lo menos un elemento de ciclismo (41) (Col. 3 líneas 30 a 68), , el cual está configurado para girar alrededor de un eje de bicicleta, (Coaxial a caja de rodamientos (42)) (Col. 3 líneas 30 a 68), un dispositivo de vibración (18) para mover el por lo menos un elemento de ciclismo (41) en una forma vibratoria (Col. 3 líneas 30 a 68).

1
<http://www.google.com/patents/US4570927?pg=PA3&dq=4570927&hl=es&sa=X&ei=F1u-UIW4H4Gc9gSQ4YDlCQ&ved=0CDYQ6AEwAA#v=onepage&q=4570927&f=false>

El documento D2² revela un dispositivo de vibración comprende un cigüeñal (13), el cual está conectado al eje de bicicleta (27) y está configurado para mover el eje de la bicicleta en una forma vibratoria (Col. 2, líneas 34 a 68).

7. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

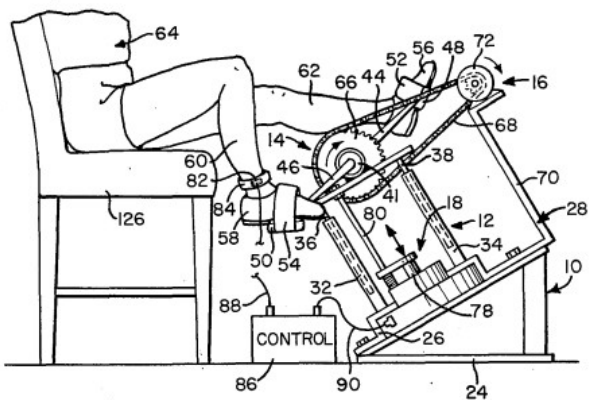
Se le recuerda a la solicitante que las características esenciales son comparadas de acuerdo a lo definido en el capítulo reivindicatorio.

La reivindicación 1 define “(...) Un sistema de entrenamiento para entrenar una parte del cuerpo de un usuario, que comprende un marco para la colocación durante el uso del sistema de entrenamiento sobre una superficie, un dispositivo de ciclismo que comprende por lo menos un elemento de ciclismo...” (Fl. 118).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del Estado de la Técnica:

Características técnicas esenciales	D1 US 4570927
Un sistema de entrenamiento para entrenar una parte del cuerpo de un usuario, que comprende un marco para la colocación durante el uso del sistema de entrenamiento sobre una superficie	Un sistema de entrenamiento para entrenar una parte del cuerpo de un usuario, que comprende un marco (40) para la colocación durante el uso del sistema de entrenamiento sobre una superficie (Col. 3 líneas 30 a 68)
, un dispositivo de ciclismo que comprende por lo menos un elemento de ciclismo	, un dispositivo de ciclismo (14) que comprende por lo menos un elemento de ciclismo (41) (Col. 3 líneas 30 a 68. Fig. 2)
, el cual está configurado para girar alrededor de un eje de bicicleta,	, el cual está configurado para girar alrededor de un eje de bicicleta, (Coaxial a caja de rodamientos (42)) (Col. 3 líneas 30 a 68. Fig. 2)
un dispositivo de vibración para mover el por lo menos un elemento de ciclismo en una forma vibratoria	un dispositivo de vibración (18) para mover el por lo menos un elemento de ciclismo (41) en una forma vibratoria (Col. 3 líneas 30 a 68. Fig. 2)

Figura 2 de D1 US 4570927



Las características esenciales del dispositivo reclamado de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, el cual revela un sistema de entrenamiento para entrenar una parte del cuerpo de un usuario, que comprende un marco (40) para la colocación durante el uso del sistema de entrenamiento sobre una superficie (Col. 3 líneas 30 a 68), un dispositivo de ciclismo (14) que comprende por lo menos un elemento de ciclismo (41) (Col. 3 líneas 30 a 68), el cual está configurado para girar alrededor de un eje de bicicleta, (Coaxial a caja de rodamientos (42)) (Col. 3 líneas 30 a 68), un dispositivo de vibración (18) para mover el por lo menos un elemento de ciclismo (41) en una forma vibratoria (Col. 3 líneas 30 a 68).

En consecuencia, la reivindicación 1, según lo divulgado en el documento D1, no cumple con el requisito de novedad (Art. 16 D 486).

Las reivindicaciones dependientes 2 a 4, 8 y 11 a 13 no mencionan alguna característica que haga nuevo al dispositivo reclamado de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no son nuevas y no cumplen con el requisito de novedad (Art. 16 D 486).

Nivel inventivo (Art 18 D486)

La reivindicación dependiente 5 define “(...) *El sistema de entrenamiento de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado además porque el dispositivo de vibración comprende un cigüeñal...*” (Fl.118).

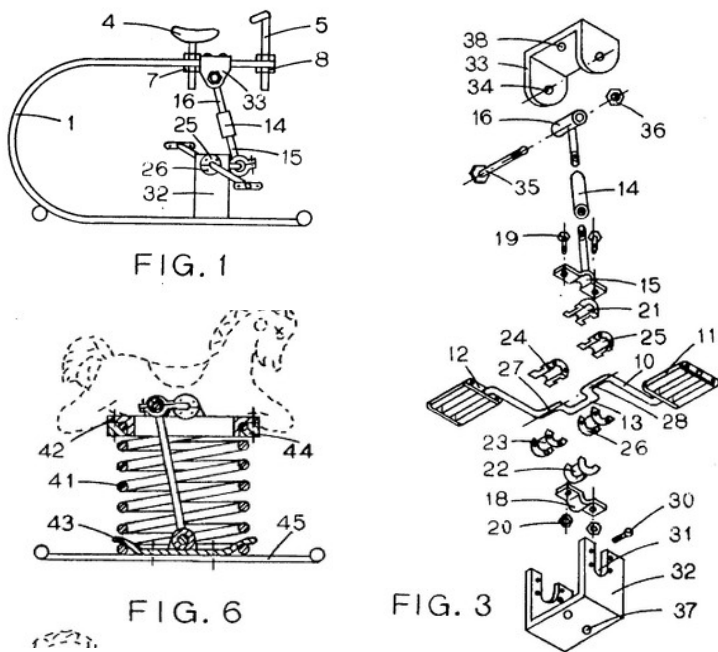
Comparación de las características técnicas esenciales, con las del Estado de la Técnica:

Características técnicas esenciales	D1 US 4570927	D2 US 5145477
<i>El sistema de entrenamiento de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes,</i>	<i>El sistema de entrenamiento de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones precedentes,</i> (Col. 3. líneas 30 a 68)	NO
<i>caracterizado además porque el dispositivo de vibración comprende un cigüeñal, el cual está conectado al eje de bicicleta y está configurado para mover el eje de la bicicleta en una forma vibratoria</i>	NO	<i>caracterizado además porque el dispositivo de vibración comprende un cigüeñal (13), el cual está conectado al eje de bicicleta (27) y está configurado para mover el eje de la bicicleta en una forma vibratoria (Col. 2, líneas 34 a 68)</i>

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 5, porque son aparatos de entrenamiento para una parte del cuerpo que incluyen dispositivos de vibración.

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 5 y dispositivo enseñado en el documento D1, es que D1 no revela “*dispositivo de vibración comprende un cigüeñal, el cual está conectado al eje de bicicleta y está configurado para mover el eje de la bicicleta en una forma vibratoria*”, pero el documento D2 si revela “(...) *dispositivo de vibración comprende un cigüeñal (13), el cual está conectado al eje de bicicleta (27) y está configurado para mover el eje de la bicicleta en una forma vibratoria (Col. 2, líneas 34 a 68).*”

Figuras 3 y 6 de D2 US 5145477



Por lo tanto, el Problema Técnico Objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “¿cómo modificar el dispositivo conocido en D1 para que por medio del cigüeñal, pueda generar un movimiento alternativo o vibratorio adicional?”.

En consecuencia, un técnico medio normalmente versado en la materia técnica tendría el conocimiento suficiente para incluir las características “(...)dispositivo de vibración comprende un cigüeñal (13), el cual está conectado al eje de bicicleta (27) y está configurado para mover el eje de la bicicleta en una forma vibratoria (Col. 2, líneas 34 a 68).” que pertenecen al estado de la técnica reveladas en el documento D2, e incluirla en el dispositivo del documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 5 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Por lo tanto la reivindicación 5, no cumple con el requisito de nivel inventivo (Art. 18 D 486).

Las reivindicaciones 6 y 7 no agregan materia nueva al estado de la técnica por lo tanto también se ven afectadas y no cumplen con el requisito de nivel inventivo (Art. 18 D 486).

8. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisitos que afecta
D1	US 4570927	1 a 4, 8 y 11 a 13	Novedad
D1	US 4570927	1 a 8 y 11 a 13	Nivel inventivo
D2	US 5145477	5 a 7	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2012-12-25

Elaboró: Jesus Octavio Hernandez
Revisó: Leonardo Rojas Vega
Revisó: Jose Luis Salazar Lopez